

# **Bases Amarra tu Tasa**

**Organizador de la Promoción:** Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex "Banamex", con domicilio ubicado en Actuario Roberto Medellín No. 800, Torre Norte, Piso 3, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vigencia de Participación: Del 1 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

Zona Geográfica de Participación: República Mexicana.

#### **Definiciones:**

Certificado: Es el documento denominado "Certificado Amarra tu Tasa" en el cual se establecerá la Tasa Pre-aprobada, la vigencia y Condiciones para firmar un CHA, así como las presentes Bases.

**CHA:** Es el Crédito Hipotecario para Adquisición que Banamex ofrecerá al Participante y que este último podrá firmar, siempre y cuando cumpla con las políticas de crédito de Banamex, las disposiciones legales vigentes, los términos del **Certificado** y las **Condiciones** de las presentes Bases.

Comisión: Es la Comisión registrada en Banco de México denominada "Comisión Contratación - tasa pre-aprobada; 12 meses", con cuyo pago el Participante podrá apartar su Tasa Pre-aprobada.

Condiciones: Es el conjunto de elementos que son analizados y valorados por Banamex de acuerdo a sus políticas bajo las cuales se aprueba un CHA tales como porcentaje de aforo, segmento de cliente, perfil crediticio y destino del crédito entre otros.

Monto Preliminar Autorizado: Es el monto preliminar de crédito del cual el Participante podrá disponer en el caso de que se firme el CHA.

**Participante:** Es cualquier persona física cuyo objetivo sea adquirir un inmueble a través de un **CHA** con Banamex y asegurar una tasa de interés anual fija, denominada "**Tasa Pre-aprobada**".

Tasa Pre-aprobada: Es la tasa de interés ordinaria anual fija que se ofrecerá al Participante para aplicarse en un CHA.

**Mecánica de Participación:** El Participante podrá solicitar su participación para obtener una "**Tasa Pre-aprobada**", siempre y cuando cumpla con los parámetros siguientes:

- Que solicite un **CHA** a Banamex, el cual Banamex podrá conceder siempre y cuando el Participante cumpliere con los términos y las Condiciones del **Certificado** y de las Bases, las políticas de crédito de Banamex y las disposiciones legales aplicables.
- Que pague a Banamex la Comisión durante la vigencia de la Carta de Aprobación recibida de la institución.
- Que el **Participante** entregue toda la documentación que Banamex le requiera para estar en posibilidad de realizar el análisis de crédito final, incluyendo la documentación relativa al inmueble que se otorgará en garantía, el cual debe encontrarse libre de gravamen y limitación de dominio.
- Que firme de manera autógrafa el Certificado una vez que se lo entregue el Asesor Hipotecario.
- Que se formalice el CHA entre el Participante y Banamex dentro del Plazo de vigencia del Certificado.

Adicionalmente, se deberá tomar en consideración lo siguiente:

- En caso de que a la fecha de la evaluación crediticia previa a la formalización del CHA, las Condiciones bajo las que se emitió el Certificado hubiesen cambiado teniendo como resultado el que por dicha variación en las Condiciones la Tasa Pre-aprobada tuviera que aumentar o disminuir hasta en 2.5% la cual será la tasa resultante aplicable en virtud del cambio en las Condiciones del Participante, el Participante podrá optar por formalizar el CHA con la tasa de interés resultante del análisis de las nuevas Condiciones del Participante la cual será comunicada por Banamex al Participante.
- En caso de que a la fecha de la evaluación crediticia previa a la formalización del CHA el Participante solicite un monto mayor de crédito, superior en más del 20% al Monto Preliminar Autorizado, Banamex no estará obligado a aplicar al momento de la formalización del CHA la Tasa Pre-aprobada y ésta quedará sin efecto, no obstante Banamex podrá ofrecer al Participante un CHA con la tasa de interés anual del esquema de precios vigente de acuerdo con las nuevas Condiciones presentadas por el Participante.
- En el caso de que el **Participante** celebre un contrato de **CHA** con Banamex dentro del plazo de vigencia establecido en el **Certificado**, ya sea con la **Tasa Pre-aprobada** o si hubiere operado alguna variación a la misma conforme a las presentes Bases o cualquier otra que se hubiera acordado por haber cambiado las Condiciones del Participante, Banamex devolverá al Participante el monto de la **Comisión** al momento de la firma del **CHA**. En cualquier otro caso, la **Comisión** no le será devuelta.
- En el caso de que el Participante decida no celebrar un contrato de **CHA** por así convenir a sus intereses o debido a que no cumpla con las disposiciones legales, aplicables, o no cumpla las políticas establecidas para el otorgamiento de créditos de Banamex, o no otorgue la garantía hipotecaria idónea o no cumpla con lo establecido en el **Certificado** y en las Bases, la **Comisión** no le será devuelta.

### **Beneficios:**

## Hipotecario



- Si el **Participante** cumpliera con todos los términos y condiciones del **Certificado** y las Bases, las políticas de crédito de Banamex y las disposiciones legales aplicables, y considerando que las **Condiciones** de aprobación del crédito se mantengan, se otorgará la autorización del **CHA** con la **Tasa Pre-aprobada** establecida en el **Certificado**
- Si el **Participante** celebra un **CHA** con Banamex dentro del Plazo de Vigencia del **Certificado**, el monto de la **Comisión** le será devuelto al momento de la firma mediante abono a la cuenta del **Participante** establecida en el formato de la dispersión en la que se transfieren los recursos dispuestos o a la cuenta del **Participante** establecida en la domiciliación del crédito.
- En caso de que a la fecha de firma del **CHA**, Banamex ofrezca una menor tasa de interés ordinaria que la **Tasa Pre-aprobada** para el mismo tipo de crédito, se otorgará la tasa más baja que corresponda de acuerdo con las **Condiciones** del Participante.

### Participación Voluntaria:

• La participación en esta promoción es voluntaria, por lo que el Participante en cualquier tiempo podrá solicitar un crédito hipotecario, en los Centros Hipotecarios o Sucursales Banamex, sin tener para ello que participar en esta promoción. De ser autorizado un crédito hipotecario distinto al de esta promoción, se otorgará aplicándose la tasa de interés ordinaria vigente en Banamex o de acuerdo a la tasa indicada en su Oferta Vinculante según corresponda.

### **Restricciones:**

- El CHA de esta promoción, deberá destinarse a la adquisición de un inmueble para casa-habitación.
- Para cualquier aclaración o información relacionada con esta promoción, el Participante podrá comunicarse al 55 2226 3619 en un horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios.
- Banamex se reserva el derecho de limitar, prohibir y/o descalificar de la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en sus datos y/o documentos y en el caso de no cumplir con la forma de participación de la promoción.
- Banamex podrá en cualquier momento y a su sola discreción, cancelar y/o modificar los términos de la promoción Amarra tu
  Tasa. Ello, con independencia de la validez de los Certificados vigentes con anterioridad a la cancelación y/o modificación
  respectiva.

**Aviso de Privacidad:** Consulte el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de Internet www. banamex.com/avisodeprivacidad.

CAT PROMEDIO:

12.2% Sin IVA.

Aplica para Hipoteca Perfiles Banamex

Aplica para La Hipoteca a tu Medida

Informativo. Calculado el 1 de agosto de 2025. Vigente del 1 de agosto al 31 de enero de 2026. Tasa de interés anual fija. Es tu derecho solicitar la oferta vinculante para comparar distintas opciones de crédito. Esta es una oferta de producto dirigida solo para residentes en México. Sujeto a autorización de crédito. Para Amarra tu Tasa: Aplican restricciones. Consulta el programa Amarra tu Tasa en <a href="www.banamex.com/amarratutasa">www.banamex.com/amarratutasa</a> Consulta requisitos de contratación, comisiones y Condiciones de uso en www.banamex.com/hipotecario